

Política Ambiental, Social y Gobernanza

Propósito

Esta política establece los principios y compromisos de MICOR en materia de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y prácticas de gobernanza corporativa, con el fin de generar valor a largo plazo para nuestros grupos de interés y contribuir al desarrollo sostenible.

Alcance

Aplica a todas las operaciones, proyectos, empleados, contratistas y socios comerciales de MICOR, en todas sus áreas y jurisdicciones.

Principios ASG

Ambiental (A)

Nos comprometemos a:

- Cumplir con la normativa ambiental aplicable y otros requisitos voluntarios.
- Prevenir la contaminación, reducir emisiones, residuos y consumo de recursos naturales.
- Promover la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la protección de la biodiversidad.
- Evaluar y mitigar los riesgos ambientales en todas las etapas de nuestros proyectos.

Social (S)

Nos comprometemos a:

- Respetar los derechos humanos, laborales y culturales en todas nuestras operaciones.
- Fomentar la diversidad, equidad e inclusión dentro de nuestra organización.
- Promover condiciones de trabajo seguras, saludables y libres de discriminación.
- Desarrollar relaciones de respeto y colaboración con comunidades locales.
- Apoyar el desarrollo socioeconómico de los territorios donde operamos.

Gobernanza (G)

Nos comprometemos a:

- Mantener altos estándares de ética, integridad y transparencia en todas nuestras actividades.
- Establecer estructuras de gobierno corporativo claras y responsables.
- Prevenir el soborno, la corrupción y los conflictos de interés.
- Asegurar la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo en todos los niveles.
- Promover la sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas.

Implementación y Seguimiento

- Esta política será implementada mediante planes, procedimientos y sistema de gestión integrado.
- Se establecerán indicadores de desempeño ASG y mecanismos de monitoreo.
- Se realizará capacitación continua al personal y evaluación periódica del cumplimiento.
- La alta dirección liderará la ejecución de esta política y velará por su mejora continua.

Esta política será revisada al menos cada dos años o cuando se produzcan cambios relevantes en el entorno normativo, social o ambiental.



Rodrigo Cordovero R.
Director



Jaime Miño R.
Director

Abril 2025

